

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Extracto de la Resolución de 28/07/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de becas del curso de verano 2022 del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social de la Universidad de Castilla-La Mancha: El Quijote en el aula de educación primaria. BDNS (Identif.): 641689. [2022/7219]**

BDNS (Identif.): 641689

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/641689>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán solicitar estas ayudas las personas físicas interesadas en asistir al curso de verano de referencia.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para 63 becas para el pago de la matrícula del curso de verano "El Quijote en el aula de Educación Primaria", que se celebrará en la modalidad presencial en Argamasilla de Alba y Ciudad Real los días 26 y 27 de abril de 2022.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 1.260 €. La dotación individual de la beca será de 20 € para sufragar los gastos correspondientes al pago de matrícula.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el 15 de septiembre de 2022.

Cuenca, 28 de julio de 2022

El Vicerrector de Cultura, Deporte  
y Responsabilidad Social  
de la Universidad de Castilla-La Mancha  
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020,  
DOCM de 05/01/2021)  
CÉSAR SÁNCHEZ MELÉNDEZ